



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

1035***Aprobación inicial del Reglamento regulador de la cesión del uso de determinados espacios de las Escoles Velles de Son Servera***

El 21 de enero de 2021 el Pleno del Ajuntament de Son Servera aprobó inicialmente el Reglamento regulador de la cesión del uso de determinados espacios de las Escoles Velles de Son Servera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se presenten se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, 3 de febrero de 2021

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

